

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

8

MADRID

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Octava

EDICTO

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Asociación de Empresarias y Empresarios del Libro de Madrid (Gremio de Librerías), con fecha 25/01/2024, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 86/2024.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días.

En Madrid, a 14 de febrero de 2024—La letrada de la Administración de Justicia.

(03/2.580/24)

